

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos

Se pone en conocimiento de los señores que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid que los ejercicios del mismo darán comienzo el día 27 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en el Departamento de Farmacología.

Los 50 temas del primer ejercicio de este concurso-oposición estarán a disposición de los interesados en el Decanato de esta Facultad desde el día 12 de noviembre próximo, de diez a una de la mañana.

Madrid 7 de octubre de 1969.—El Presidente, B. Lorenzo-Velázquez.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los opositores al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid para el día 29 de noviembre de 1969, a las cuatro de la tarde, en el Decanato de la Facultad expresada, al objeto de dar comienzo a los ejercicios correspondientes.

El cuestionario estará a disposición de los señores opositores, con quince días de anticipación al comienzo de los ejercicios, en el Decanato de dicha Facultad.

Valladolid, 11 de octubre de 1969.—El Presidente del Tribunal, Antonio Millán Puelles.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XII, «Industrias agrícolas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo XII, «Industrias agrícolas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 22 de noviembre próximo, a las doce y media de la mañana, en la sala de Profesores de la Sección de Químicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid (Ciudad Universitaria, Facultad de Ciencias, pabellón de Químicas).

En dicho acto harán entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación, así como de la Memoria, por triplicado, sobre concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra y cuantos méritos puedan alegar los opositores.

El Tribunal dará a conocer el cuestionario para el tercer ejercicio e indicará la forma de realizar el cuarto.

Asimismo, y si a ello hubiera lugar, se realizará el sorteo para fijar el orden de actuación durante los ejercicios.

Madrid, 30 de octubre de 1969.—El Presidente, Enrique Costa Novella.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de Mozos de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a la Resolución de fecha 9 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 122), por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas de Mozos de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía, se ha resuelto que el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de dicho concurso esté constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Jesús Aravio-Torre.
Vocales: Doña Mercedes García López, don Rafael Molina González y don Carlos Palomo Pedraza.
Secretario: Don Facundo Fernández Galván.

Vocales suplentes: Doña María Martín Retortillo, doña María Luisa González Sabariego y don Frutos Fernández Díaz.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1969.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director del Instituto Español de Oceanografía.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Gestor afianzado de la recaudación de las exacciones municipales

Se convoca mediante concurso la provisión de Gestor afianzado de la Recaudación Municipal de las Exacciones Municipales con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El cargo de Gestor afianzado tiene por objeto la recaudación voluntaria de todas aquellas exacciones locales que mediante cargo le entregue la Administración Municipal a través de la Jefatura del Servicio de Recaudación.

Segunda.—La recaudación de aquellas exacciones cuya cobranza se realice semestralmente y sea anunciada mediante edicto no será obligatoria el intento de cobro a domicilio. Por el contrario, será domiciliaria en los siguientes conceptos:

- Tasa por ocupación de Casillas en la Plaza de Abastos.
- Contribuciones especiales.
- Impuesto de Circulación de Vehículos.
- Aguas y barreduras.

También lo será la de aquellos otros conceptos que la Corporación acuerde en lo sucesivo por este sistema.

Tercera.—Este concurso comprende también el afianzamiento de administración y cobranza de los conceptos y por las cantidades mínimas siguientes:

a) La tasa por ocupación con ganado en el campo de la Feria, ordenanza número 62, por la cantidad mínima afianzada de doscientas mil pesetas para el año 1970 y de doscientas diez mil para el de 1971.

b) Idem por ocupación del recinto de la Plaza de Abastos y Feria para la venta, cuya tarifa será de 10 pesetas por metro cuadrado o fracción, conforme se especifica en la Ordenanza fiscal número 18, por la cantidad afianzada de trescientas setenta y cinco mil pesetas para el año 1970 y de cuatrocientas mil para el año 1971.

c) Los Derechos y Tasas sobre aparcamientos y estacionamiento vigilado de coches en la vía pública, por la cantidad afianzada de setecientos veinticinco mil para el año 1970 y de ochocientos cincuenta mil para 1971. Ordenanza número 23, y en los aparcamientos de la plaza de España y plaza de Rodrigo del Padrón.

d) Los Derechos y Tasas por mesas de café, botellería y otros análogos situados en la vía pública. Ordenanza número 32, por la cantidad mínima afianzada de doscientas cincuenta mil para el año 1970 y de trescientas mil pesetas para el año 1971.

Como retribución de su gestión por los conceptos reseñados en la presente base se señala la cantidad de trescientas mil pesetas anuales o aquella que señale en su propuesta, si fuese inferior a ésta, el concursante.

La cantidad garantizada deberá ingresarla el Gestor en la Depositaria Municipal por dozeavas partes.

Por las cantidades que superen la cifra de afianzamiento tendrá un premio del veinte por ciento.

Cuarta.—Para tomar parte en este concurso se requieren las siguientes condiciones:

- Ser español y mayor de edad.
- Ser adicto al Movimiento Nacional.
- No haber sido condenado por malversación de caudales públicos o hallarse procesado por este delito hasta que recaiga fallo absolutorio.
- Observar buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer defecto físico que le imposibilite el desempeño de su función.
- No estar comprendido en los casos del número 3 del artículo 734 de la Ley de Régimen Local y en los de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Los que deseen concurrir acompañarán declaración jurada de que cumplen los requisitos señalados en esta base.

Quinta.—El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, a partir de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si fuese el último.

Sexta.—Constituirá el que resulte nombrado, para responder de su gestión, la fianza de dos millones de pesetas a favor